ACTA N° 20

Lugar, fecha y hora de inicio: En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los cuatro días del mes de Mayo de 2010, siendo horas 17:00, en Avenida Sarmiento Nro. 655, en la Sala de Presidencia de la Honorable Legislatura, fijada como sede provisoria de reuniones, según lo acordado en la sesión anterior; abre su vigésima sesión el Consejo Asesor de la Magistratura, bajo la Presidencia del Dr. Antonio Gandur.

Asistentes:

1) **Antonio Gandur (miembro titular representante de la Corte Suprema)**
2) **Eudoro Albo (titular representante de los magistrados por capital)**
3) **Mirtha Ibáñez de Córdoba (titular magistrados por Concepción)**
4) **Edgardo Leonardo Sanchez (suplente magistrados por Concepción)**
5) **Antonio Bustamente (titular por los abogados matriculados capital)**
6) **Marcelo Fajre (suplente por los abogados matriculados capital)**
7) **Jorge Cinto (titular por los abogados matric. Concepción)**
8) **Carlos Sergio Correa (suplente por los abogados matric. Concepción)**
9) **Carolina Vargas Aignasse (titular por la mayoría Legisladores)**
10) **Adriana Najar de Morguestein (suplente por la mayoría Legisladores)**
11) **Esteban Jerez (titular por la minoría de los legisladores)**
12) **Augusto Avila (suplente representante de los magistrados por capital)**
13) **Regino Amado (titular por la mayoría de los Legisladores)**
14) **Ramón Graneros (suplente por la mayoría de los Legisladores)**
15) **Augusto Avila (suplente de los magistrados por capital)**

Ausentes con aviso:

1) **Claudia Sbdar (miembro suplente representante de la Corte Suprema)**

Ausentes sin aviso:

Roberto Palina (suplente por la minoría de los legisladores)

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Dr. Gandur lee el Orden del Dia.

Orden del Dia:

1) Se somete a consideración el contenido del Acta 19
2) Impugnaciones en el concurso del fuero de familia y sucesiones y acuerdos resolviendo las mismas.
3) Presentaciones varias referidas al concurso de secretario – pedidos de vistas y de copias
4) Informar sobre la presentación del Leg. Bussi
5) Informar sobre la presentación recursiva del Dr Ponsatti
6) Tratamiento del tema de informaciones periodísticas sobre concurso de Secretario
7) Lectura del acta de cierre de concursos del fuero penal (Concepcion y Monteros)
8) Asuntos varios referidos con el Concurso de la Camara Civil y Comercial

1.- Aprobación del acta

En primer término, se pone a consideración el Acta n° 19. El Dr. Regino Amado pide se hagan copias del Acta 19 para todos los consejeros presentes.

El Dr Gandur pone a consideración del consejo el Acta N° 19. Aclara que el contenido del Acta fue aprobada por unanimidad. El Dr Gandur manifiesta que se debe tener en cuenta si el Acta es fiel o no.

La Dra Vargas Aignasee mociona se apruebe el Acta.Se aprueba el Acta por unanimidad

2.- Impugnacion inscripción concurso Jueces familia y sucesiones.

Impugnacion Dr- Pasqualini a los dres Pablo Eugenio Barbaglia y Dra Adriana Monica Romano por no agregar los certificados de reincidencia-

El Dr Gandur lee la resolución del consejo con respecto al pedido anterior no haciendo lugar a la impugnación- Se rechaza in limine por unanimidad..

La segunda impugnación presentada por Alfredo Hugo Gomez también es rechazada.por el Consejo in limine. Los consejeros firman de acuerdo. El Dr Albo pide que ~~cuando~~ se rechace se lo haga en forma mas breve.

La tercera impugnación es del Sr. Jorge Carlos Garlatti en contra de la postulante Maria Eugenia Alvarez Gomez Omil. El Consejo rechaza in limine la impugnación. El Dr Albo aclara que el nombre correcto de la postulante es Eugenia Maria Alvarez Gomez Omil-

3- Presentaciones varias referidas al concurso de secretario – pedidos de vistas y de copias

Pedido de Andes solicitando compulsar los legajos personales de los postulantes, , los CV de todos los postulantes y la totalidad de resoluciones emitidas por el CAM. El Dr Gandur manifiesta que los interesados en consultar la documentación deben tener un interés legitimo, caso que no es este. Las resoluciones se deben consultar en la paqgina web del organismo. El Dr Sanchez pide que en un futuro

Presentacion de los Dres. Carlos Lopez, Paul Hoffer, Adriana Altube y Arturo Ponsatti. Se pone a su disposición la documentación en el local de la Junta Electoral en Lamadrid 661-

..

4- Informar sobre la presentación del Leg. Bussi

El Leg. Bussi pide la exclusión del Dr Mercado como Secretario del CAM- El Dr Gandur informa que se le envio copia del CV y antecedentes del Dr Mercado. Se tratara este tema cuando se trate el punto 6 del orden del dia.

5- Informar sobre la presentación recursiva del Dr Ponsatti

El Dr Gandur pide se saquen copias del recurso presentado por el Dr Ponsatti para entregar a los consejeros.Recusa a los consejeros y pide se declare la nulidad absoluta del concurso. Explica el Dr Gandur que se trata de un recurso genérico a todos los consejeros, no de una impugnación a persona alguna. Aclara que el recurso de revisión solo es deducible contra un acto que este firme por lo que cree que no abarcaría esta figura. Destaca que la denuncia por ilegitimidad el consejo debería analizar debido a la informalidad del procedimiento administrativo..

6- Tratamiento del tema de informaciones periodísticas sobre concurso de Secretario

El Dr Cinto manifiesta que la prensa puede manifestar su disenso- Quiere se aclare como será el debate. Como delegado de los abogados de concepción al no tener voto, deja en claro que el cuerpo siempre se manejo en forma metodica y transparente, respetando el derecho de todos los postulantes. El colegio que representa se siente afectado por que se puso en tela de juicio la

actuación del consejo. Considera que la omisión del postulante Mercado debería ser considerada como importante, por lo que no haber mencionada que estuvo vinculado a la consejera Vargas Aignasse es importante, y al haber omitido esta cuestión, cree que seria conveniente que se deje sin efecto la elección del postulante y se revisen los pasos a seguir, ya sea anulando el concurso o seguir con el listado según el orden de merito establecido. Pide se analice la relación de los postulantes con los consejeros para evitar cuestiones que generen dudas. Considera que el error esta en la omisión de haber informado, pero que el cuerpo procedió correctamente en cuanto a la información que se conocía.

La Dra Morgestein manifiesta que el CAM obro con prudencia, y que cuando se habla de dejar de lado la elección del postulante seria faltarle el respeto a la decisión tomada. Manifiesta que no hubiese puesto en sus antecedentes el hecho de estar 15 dias en la función publica. Da fe que no conocía a ninguno de los postulantes pero que luego de analizar el listado observó que la mayoría tiene contacto con abogados, políticos, etc. Ademas vio como obro el consejo, en forma transparente, y se siente plenamente satisfecha y mantiene plena confianza en los consejeros que actuaron en el examen. por lo que mociona se apruebe la designación del postulante Mercado.

A continuación el Dr Gandur lee la presentación del Legislador Bussi. Lee las notas que acompañan la presentación pidiendo informes sobre Mercado a distintos organismos.

El Dr Correa dice que se debe analizar si es que la omisión de Mercado causo efecto dañoso a los otros concursantes. Habria que dejar en claro que nunca estuvo en la voluntad del consejo beneficiar a alguien por lo que deberira aclararse a la opinión publica a fin de brindar un mensaje positivo.

El Dr Avila manifiesta que hay que garantizar la defensa en juicio y dar vista al Dr Mercado por si se judicializara el tema. Aconseja no dejar de lado la defensa en juicio y postergar la decisión en cuanto a Mercado.

La Dra Vargas Aignasse manifiesta cual seria la legitimación del Dr Bussi para hacer la presentación.

El Dr Albo dice que se pueden analizar en forma conjunta las presentaciones.

El Dr Gandur considera que son presentaciones completamente distintas.

El Dr Bustamante considera que se obro de buena fe con los elementos que se tenían en ese momento. Con posterioridad al acto aparecen datos que no lo tenia por lo que ve afectada su buena fe. Considera que hubo un despliegue ejemplar, que se cumplió la función publica para la que fueron encomendados, por lo que se deben dejar de lado las inclinaciones políticas. Hubo omisión en el dato? Es lo que considera se debe analizar. Lee un recorte periodístico de La Gaceta. Insiste en que no tenia los datos para su análisis. El consejo fue creado

para designar jueces no para designar secretarios.La idea era cambiar la practica política por lo que pide se respeta esta institución. Considera que el secretario dara fe de todos los actos futuros del consejo. Pide sinceramiento a los consejeros.Solicite se solucione la cuestión al ser un tema administrativo. Pide se haga una moción de orden.

El legislador Amado pide que el cuerpo actue de oficio y no por presiones de las presentaciones hechas.Pide que quede claro actuar como cuerpo de oficio y decida.Si es necesario votar se vote.

El Dr Albo quiere dejar claro que la labor del tribunal fue clara, el dictamen discutido y consensuado, se resguardo el anonimato y se coincidió en la puntuación de los antecedentes, consensuándose el proceso del concurso en cuanto a la valoración final. Cree se mezclaron cuestiones comunicacionales con reglamentarias. Debe el cuerpo atenerse a las cuestiones reglamentarias y normativas. Pide se resuelvan las presentaciones en un tratamiento único. Las presentaciones darían lugar a un juicio complejo.

Analiza las presentaciones. Pide se respete el derecho a ser oído del postulante Mercado. Considera que el cuerpo debe sustanciar esta cuestión y someterla a prueba y ante la inminencia de los concursos y se debe cubrir en forma urgente el cargo de Secretario, por lo que plantea la siguiente moción de orden: darle vista a Mercado el derecho a ser oído y el procedimiento a seguir. Pide la designación de un secretario interino.

La Dra Vargas Aignasse rebate al Dr Cinto sobre el desconocimiento de los antecedentes del Dr Mercado y al Dr Bustamente sobre los datos por el desconocidos. Distribuye copias con información periodística del diario La Gaceta.con relación a la vinculación de consejeros con los postulantes. La vinculación había tomado estado publico el dia 5 de abril de 2010. Ella decidió el dia 7 de abril planteando la situación reflejada por el diario ante el consejo.Lee la versión taquigráfica del dia 7 de abril donde pide sistema de doble candado para asegurar el anonimato de los participantes.Cita el acuerdo N° 15 donde el consejo firmo adhiriendo al mismo donde se autorice un procedimiento abreviado y se dicta un instructivo especial para el concurso de Secretario. Manifiesta que ningún consejero manifestó objeción alguna de su relación con el concursante Mercado. Se siente agraviada por manifestaciones del Legislador Bussi, la Union Civica Radical y de Parajon. Lee una publicación del dia 30 de abril de la Gaceta con manifestaciones del Dr Bustamante y le pide aclaración de sus dichos.

El Dr Bustamante afirma que son veraces sus dichos. La consejera se siente agraviada y cuestionada. Solicita que mientras transcurría el concurso nunca se objeto nada. El puntaje y la corrección de los examenes fueron consensuados por los miembros como asimismo la evaluación de los antecedentes. Solicita que en preservación del órgano, el mismo evalue su conducta.

El Dr Fajre manifiesta que su objetivo principal es la preservación del CAM. Dice que el diario y medios de información jugaron un rol importante en el debate que se esta llevando a cabo. Considera que había información que conocían antes pero no conocían de información que el diario publico despues respecto a los niveles de intimidad en la relación de la legisladora con el postulante, que afectaron la buena fe del grupo.

Los elementos que le preocupan son relaciones de familiaridad, y de confidencialidad de la legisladora con el Dr Mercado. Pide al Dr Mercado que renuncie al cargo ganado legítimamente y se llame a un concurso nuevo con la oportunidad del mismo a presentarse. Todo ello en virtud de salvaguardar al Consejo. Pida se reconozcan los errores cometidos. Considera que la respuesta a la sociedad no sea técnica sino se evalúen todos los hechos. No considera que el Dr Bustamante haya agraviado a la Leg. Vargas Aignasse. Pide una respuesta clara y concreta.

Toma la palabra el Dr Gandur y dice que nadie puede obligar a nadie a excusarse. El hecho no provoca la nulidad del acto y da el ejemplo de un fallo de un juez que debió excusarse.Esta convencido que se actuo con nobleza y lealtad y lee parte del escrito presentado por Ponsatti. Se siente seriamente agraviado. Accede se corra vista al postulante Mercado.Propone suspender la ejecutoriedad del acto y dar tramite a toda la cuestión. Quiere poner en claro que no aceptara se cuestione la actuación de los Consejeros.

El Dr Bustamente aclara los dichos de una entrevista telefónica.Pide aclaraciones a la Leg Vargas Aignasse con respecto a lo publicado en el diario La Gaceta. Responde que aclaró todo en la sesión del 7 de abril...

El Dr Fajre esta de acuerdo en la suspensión de la ejecutoriedad del acto. Expresa su absoluta convicción de que el concurso es inobjetable desde todo de punto de vista-

Gandur manifiesta correr vista por 3 dias a Mercado y suspender la ejecutoriedad del Acto.

Esta de acuerdo con el Dr Gandur la Dra Ibañez de Cordoba.

El Dr Albo cree se debería votar su moción de orden: 1) suspensión del acto administrativo; 2) correr traslado y 3) que el consejo recomiende al sr presidente la designación de un secretario provisorio.

El Dr Jerez manifiesta que el CAM trabajo mucho para arribar a donde llego por lo que la decisión que hoy se tome sellara el futuro del consejo. Considera que Ponsatti no tuvo la oportunidad de ejercer el derecho de defensa. Considera que se debería excluir al concursante Mercado y que el Presidente designe un secretario. Vota en contra se corra traslado a Mercado.

El Dr Correa manifiesta que otros postulantes no tuvieron la posibilidad de defensa aun cometiendo errores que considera menores.Coincide con el Dr Jerez en que hay que salvar al CAM.

El Dr Avila insiste en la necesidad del traslado al Dr Mercado.

El Dr Gandur manifiesta que se corra vista del traslado por la omisión relevante cometida en los términos del articulo 40 del reglamento.

El Dr Edgardo Sanchez manifiesta que la decisión que se tome debe tener alcances de legalidad y legitimidad, y se sustancie esta cuestión de oficio. Pide que las cuestiones se traten dentro del seno del consejo.

El Dr Gandur se manifiesta un cultor de la libertad de prensa.

El Dr Bustamente pide se corra vista de las versiones taquigráficas de las sesiones del consejo.

El Dr Gandur aclara que lo que esta cuestionado es la actitud del Dr Mercado. Pide se garantice el derecho de defensa que prevee la Constitucion. Pide una reconsideración porque se trata de un acto administrativo.

La Dra Vargas Aignasse opina se voten las mociones.

El Dr Fajre pide se agoten las instancias a fin de que el Dr Mercado pueda ejercer el derecho de defensa. Pide al Dr Jerez acompañe esta moción.

Hay tres mociones a votar: 1) Suspension de ejecutoriedad del acto administrativo que designo como Secretario al Dr Mercado: votación afirmativa por unanimidad: Gandur – Vargas Aignasse – Bustamante – Regino Amado – Dr Eudoro Albo – Dr Esteban Jerez

2) Correr vista al postulante Dr Mercado por haber omitido información sustancial: Gandur – Bustamante – Vargas Aignasse – Regino Amado – Dr Albo por el afirmativo- Dr Jerez por la negativa-

3) Facultar al presidente para designar un secretario: se designa al Dr Albo como secretario provisorio del cuerpo con la asistencia del CPN Federico Gutierrez Prosecretario del CAM.:

7. <u>Lectura del acta de cierre de concursos del fuero penal (Concepcion y Monteros)</u>

El Dr Gandur lee el acta de cierre del concurso del penal de Concepcion y Monteros, e informa el numero de postulantes a fin de cubrir las vacantes concursadas- El Dr Cinto se excusa a intervenir en el concurso por amistad manifiesta por habitualidad en el trato con respecto a la Dra Maria Cecilia Tasquer y del Dr Paul Rafael Aguirre. El Dr Gandur se excusa de

intervenir en cuanto a su a la Dra Maria Isabel Bravo y pide se apruebe y aclara su postura con esa postulante. El Leg Graneros opina que el órgano actuo con rectitud e integridad por lo tanto solicita mantener con firmeza lo actuado por el consejo y pide se rechacen las excusaciones.

El Dr Jerez manifiesta que se acepte la recusación del Dr Cinto pero no la y que se acepte la renuncia del Dr Gandur para no ponerlo en una situación violenta, siendo que la decisión del Dr Gandur es inflexible. Solicita que la Corte designe un representante para que no quede sin representante. El DR Sanchez dice que no esta contemplado el procedimiento y manifiesta su confianza en la persona del Dr Gandur por lo que opina que no seria conveniente su recusación, porque se apartaría de la normativa vigente. Distinta es la situación del Dr Cinto dada que existe familiaridad y amistad en el trato- El Dr Bustamante solicita al cuerpo que se reitere lo decidido en acta anterior. La Dra Ibañez de Cordoba opina que se este a lo resuelto anteriormente. El Dr Fajre coincide con los preopinantes porque no habría causales que den lugar a la excusación del Dr Gandur- La Dra Vargas Aignasse esta de acuerdo con lo opinado por el Dr Bustamante. El Leg Amado considera que no debe votarse.

El Consejo por unanimidad decide rechazar la excusación del Dr Gandur con respecto a la Dra Maria Isabel Bravo. Se acepta por unanimidad la excusación formulada por el Dr Cinto.

. .

8- <u>Asuntos varios referidos con el Concurso de la Camara Civil y Comercial</u>

Informa el Presidente que los concursantes podrán concurrir desde mañana al lugar donde se tomara el examen (sala de capacitación del Poder Judicial) a fin de ajustar detalles por el tema computadoras e impresoras que se usaran en el concurso. Los concursantes podrán concurrir con los códigos en papel.

Con respecto a la visita del Dr Etcheverry informa que habrá una reunión junto con los otros jurados para ajustar detalles- La duración del examen será de 6 horas. Habra doble código de barras en las hojas a fin de resguardar el anonimato, la seguridad y confidencialidad de los exámenes.

El Dr Sanchez opina que los sobres deberían ser de idénticas características. Explica el Dr Gandur que habrá un sorteo por bolillero de los sobres por lo que la confidencialidad esta resguardada-

<u>Otros temas:</u> el Leg Graneros propone se felicite al Dr Sahian por su brillante desempeño como Secretario del CAM y se haga una nota conceptuosa. Se aprueba por unanimidad.

Próxima reunión, orden del día:

Los consejeros fijan como orden del día para la próxima reunión:

Se convoca en este acto, quedando notificados, los Sres. Consejeros, a la próxima sesión a realizarse el día Miércoles 12 de Mayo del corriente a hs. 17, en el lugar de la presente sesión.

Siendo horas 20:30 hs se da por finalizada la reunión, suscribiendo de conformidad, la presente acta, los Sres. Consejeros presentes.-